



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE ES MIGJORN GRAN

1888

Presupuesto general de la corporación para el ejercicio 2017 y plantilla de personal aprobación definitiva

Pedro G. Moll Triay, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Es Migjorn Gran, hace público que el Ayuntamiento en Pleno, en sesión de fecha 23/02/2017, acordó:

PRIMERO.- Desestimar las alegaciones presentadas por el Grupo Popular en fecha 01/18/2017 (RE 45), en base a las argumentaciones señaladas en el informe de la secretaria-interventora.

SEGUNDO.- Aprobar definitivamente el Presupuesto para el ejercicio 2017, el cual asciende a un estado de gastos de € 2.631.131,66 y unos ingresos de 2.631.131,66 €, así como las bases de ejecución.

TERCERO.- Aprobar la plantilla de personal de esta corporación para el ejercicio 2.017.

CUARTO.- Publicar en el BOIB los anuncios de aprobación definitiva de los citados expedientes.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.3 del texto refundido de la ley reguladora de las haciendas locales, se transcribe a continuación el resumen por capítulos del presupuesto:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	<i>A.1 OPERACIONES CORRIENTES</i>	
I	Impuestos directos	1.078.000,00 €
II	Impuestos indirectos	80.700,00 €
III	Tasas y otros ingresos	611.330,00 €
IV	Transferencias corrientes	582.582,35 €
V	Ingresos patrimoniales	130.300,00 €
	<i>A.2 OPERACIONES DE CAPITAL</i>	
VI	Alienación de inversiones reales	0,00 €
VII	Transferencias de capital	147.219,31 €
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
VIII	Activos financieros	1.000,00 €
IX	Pasivos financieros	0,00 €
	TOTAL PRESUPUESTO PREVENTIVO	2.631.131,66 €

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	<i>A.1 OPERACIONES CORRIENTES</i>	
I	Gastos de personal	989.537,32 €
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	884.227,09 €
III	Gastos financieros	5.487,76 €
IV	Transferencias corrientes	338.495,00 €
	<i>A.2 OPERACIONES DE CAPITAL</i>	
VI	Inversiones reales	313.810,00 €
VII	Transferencias de capital	2.000,00 €
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
VIII	Activos financieros	1.000,00 €
IX	Pasivos financieros	96.574,49 €





CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	EUROS
	TOTAL	2.631.131,66 €

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, se hace pública la plantilla de personal de la Corporación.

PLANTILLA DE PERSONAL

1. DE FUNCIONARIOS

CUERPO O ESCALA	SUBESCALA	CLASE DENOMINACIÓN	GRUPO	NIVEL C. DESTINO	VACANTE
Habilitación de carácter nacional	secretaria-intervención	Administrativo (soporte gestión administrativa)	A1/A2	25	Interina
Administración general	Administrativo	Administrativo (soporte gestión administrativa)	C1	16	NO
Administración general	Administrativo	Administrativo (soporte gestión administrativa)	C1	16	NO
Administración general	Administrativo	Auxiliar administrativo (soporte administrativo)	C2	16	SI
Administración especial	Técnica	Arquitecto	A1	22	SI
Administración especial	Servicios especiales	Oficial jefe Policía Local	C1	18	NO
Administración especial	Servicios especiales	Policía Local	C1	15	NO
Administración especial	Servicios especiales	Policía Local	C1	15	NO
Administración especial	Servicios especiales	Policía Local	C1	15	NO
Administración especial	Servicios especiales	Policía Local	C1	15	NO

2. PERSONAL LABORAL FIJO

CUERPO O ESCALA	VACANTE
Jefe Servicios Múltiples	NO
Operario Servicios Múltiples	Interino
Operario Servicios Múltiples	Interino
Soporte administrativo (a extinguir)	Interino
Auxiliar Administrativo	SI
Psicólogo (3/4 jornada)	Interino
Auxiliar biblioteca (20 horas semana)	NO
Limpiadora	Interino
Limpiadora	NO
Jefa Limpiadora	Interino
Trabajador Social	NO
Trabajador familiar	Interino
Trabajador familiar	Interino
Trabajador familiar	Interino

3. PERSONAL LABORAL TEMPORAL

	TIPO CONTRATO
Auxiliar Administrativo (jornada parcial.)	12 meses
Trabajadora familiar (1/2 jornada)	12 meses
Trabajadora familiar (1/2 jornada)	12 meses
Trabajadora familiar (substituciones)	5 meses
Dinamizador juvenil (1/2 jornada)	12 meses
Educadora infantil/directora	11 meses





	TIPO CONTRATO
Educadora infantil (técnico educación infantil)	11 meses
Educadora infantil (técnico educación infantil)	7 meses
Profesor Música y coordinación (jornada parcial)	10 meses
Profesor de Música (jornada parcial)	9 meses
Auxiliar Biblioteca (substituciones)	1 mes
Auxiliar Administrativo (substitución centro sanitario)	1 mes
Operario servicios múltiples (substituciones)	2 meses
Limpiadora (substituciones)	2 meses

Es Migjorn Gran, 24 de febrero de 2017

EL ALCALDE
Pedro G. Moll Triay

